

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

> Hermosillo, Sonora Tomo CCXII Número 15 Secc. I

Lunes 21 de Agosto de 2023

CONTENIDO

ESTATAL · SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA · Fe de erratas con respecto a la resolución número 1457 publicada en el boletín oficial número 2 Secc. I de fecha jueves 06 de julio de 2023. • UNIVERSIDAD DE SONORA · Convocatoria Pública Nacional USON 004. • SECRETARÍA DE DESA-RROLLO SOCIAL · Convocatoria No. 12. • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARRO-LLO URBANO · Convocatoria No. 29. • SERVICIOS DE SALUD DE SONORA · Licitaciones públicas No. LPA-926005961-017-2023, LPA-926005961-018-2023 y LPA-926005961-019-2023. • SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL · Edicto de emplazamiento al C. Jorge Fernando Quiñones Arenas. • MUNICIPAL · H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO · Desincorporación de una vialidad en desuso en la Avenida de Los Cantares del Fraccionamiento La Verbena, Sección Asturias, II Etapa. • Autorización del desarrollo inmobiliario habitacional denominado "OLIVAR".

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX





Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Dirección General de Educación Media Superior y Superior "2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor" Hermosillo, Sonora, 18 de agosto de 2023 Asunto: Fe de Erratas Oficio No. 519/2023

Dr. Juan Carlos Holguín Balderrama Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, le informo que mediante **RESOLUCIÓN CON NÚMERO 1457** (Mil cuatrocientos cincuenta y siete), publicado en el Boletín Numero 2 SECC. I del día jueves 06 de julio de 2023, en el cual se otorgó a Instituto de Mediación de México, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Especialidad en Justicia Restaurativa, en el cual fue detectado un error en el **PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO**, derivado de lo anterior de la manera más atenta solicito una **FE DE ERRATAS** como a continuación se señala:

Como fue publicada:

PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	MODALIDAD:	FECHA DE OTORGAMIENTO:
ESPECIALIDAD EN <u>JUSTICA</u> RESTAURATIVA	NO ESCOLARIZADA	15/06/2023

Como debe decir:

NÚMERO DE RVOE:	PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	MODALIDAD:	FECHA DE OTORGAMIENTO:
1457	ESPECIALIDAD EN JUSTICIA RESTAURATIVA	NO ESCOLARIZADA	15/06/2023

Agradeciendo igualmente que, por su carácter permane Aterés público sea publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a moderno de sea aplicado y observado debidamente.

Sin otro particular.

Atentamente.

Mtra. Patricia Garza Medrano Directora General

C.c.p. Archivo PGM/joséluis GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN MEDIA

SUPERIOR Y SUPERIOR

Blvd. Luís Donaldo Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240 Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / www.sec.gob.mx /



UNIVERSIDAD DE SONORA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Convocatoria Pública Nacional USON 004

De conformidad con los artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de Construcción de Infraestructura Universitaria, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las	Fecha límite para	Visita al lugar	Junta de Aclaracio	nes		ión y apertura	Fecha de Fallo
	bases	adquirir bases	de la Obra			de pro	posiciones	
LPO-926011997-		24 (25 (2022	28/08/2023,	29/08/2023,		06/0	9/2023,	/09/2023,
004-2023	\$1,500.00	31/08/2023	12:00 horas	10:00 horas		10:0	00 horas	12:00 horas
Descripción general de la obra				Plazo de	Fed	cha estimada	Fecha estimada	Capital contable
				ejecución		de inicio	de terminación	mínimo requerido
Mantenimiento de la planta física: Remozamiento y mantenimiento de muros			55 días naturales	1	8/09/2023	11/11/2023	\$2,500,000.00	
		res de edificios						
No. de licitación	Costo de las	Fecha límite para	Visita al lugar	Junta de Aclaracio	nes	Presentac	ión y apertura	Fecha de Fallo
	bases	adquirir bases	de la Obra			de pro	posiciones	
LPO-926011997-	44 500 00	24 /00/0022	28/08/2023,	29/08/2023,		06/0	09/2023,	/09/2023,
005-2023	\$1,500.00	31/08/2023	13:00 horas	11:00 horas		11:0	00 horas	13:00 horas
	Descripció	n general de la obra		Plazo de	Fee	cha estimada	Fecha estimada	Capital contable
				ejecución		de inicio	de terminación	mínimo requerido
Mantenimiento	de la planta física:	Mantenimiento prever	ntivo y correctivo de	44 días naturales	1	8/09/2023	31/10/2023	\$2,500,000.00
	vialidades v esta	cionamientos de la UR	C .					

- Los recursos para las Obras provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 autorizados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora mediante oficio No. SE-05.06-2244/2023 de fecha 09 de junio de 2023.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.sonora.gob.mx y en www.dia.uson.mx.
- El pago de las bases es mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, convenio CIE 2040557 Clabe Interbancaria 012914002020405576, referencia US236103DI4, a nombre de la Universidad de Sonora, debiendo remitir comprobante de pago vía correo electrónico indicando el número de licitación a la siguiente dirección licitaciones@unison.mx para su registro.
- Las Visitas al lugar de las obras serán en el sitio mismo de la obra, partiendo de la planta baja del edificio 3U del Campus Hermosillo ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales S/N Col. Centro, Hermosillo, Sonora, México C.P. 83000, en la fecha y hora indicada en el recuadro de la presente convocatoria para cada licitación.
- Las Juntas de Aclaraciones, los Actos de presentación y apertura de proposiciones y la comunicación de los Fallos, serán en el Auditorio de la
 Unidad de Licitaciones y contratos ubicado en el Edificio 3B planta baja del Campus Hermosillo de la Universidad de Sonora, sito en Blvd. Luis
 Encinas y Rosales, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora indicada en el recuadro de la presente convocatoria para cada licitación.

Requisitos generales:

- Mostrar interés a través de CompraNet-Sonora.
- NO se otorgará anticipo.
- 3. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar la obra.
- 5. Las proposiciones deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- 6. Las obras deberán iniciar en las fechas establecidas en el recuadro de la presente convocatoria para cada licitación.
- Para la programación de las obras deberá considerar la mano de obra y jornales necesarios para cumplir con el plazo de ejecución establecido para cada licitación.
- 8. Requisitos que deberán cubrir los interesados y entregarse en la presente licitación, dicha documentación se deberá presentar dentro del sobre el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el sobre antes mencionado, deberán acreditar por fuera del mismo el recibo de pago de bases conforme a lo indicado en esta convocatoria y en las bases de licitación, en caso de no ser así, no se aceptara la propuesta y se rechazara en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los requisitos que deberán acreditar los interesados en participar serán los establecidos en las bases de la licitación, entre los cuales están: Domicilio legal, Artículos 63 y 118, Situación financiera, Declaración de Integridad, No adeudo estatales y federales coordinadas. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos se encuentra en las bases de la licitación, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Los criterios generales para la adjudicación de cada contrato será: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de la licitación conforme al contrato, así como la evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de las cuales, si procediera, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que se determine, atendiendo lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones y comunicación de fallos de cada licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de la licitación, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura de la Universidad de Sonora sitio en Blvd. Luís Encinas y Rosales, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Contraloría General y a la Tesorería General de la Universidad de Sonora para que participen en los actos de licitación en el horario señalado en el recuadro.

Director

"El saber de mis hijos nara pri grandeza"
M.I. Rafael Bajorquez Manzo

Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA No. 12

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Social, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades en participar en la (s) licitación (es) de carácter pública estatal para la contratación de las diferentes obras de Construcción de Cuartos Dormitorios, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitaci	ón	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de actaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
LPO-926009991-03	30-2023	\$ 2,463.00	28/08/2023	25/08/2023 09:00 a.m.	28/08/2023 09:00 a.m.	05/09/2023 09:00 a.m.	
Capital contable Descripción general de la obra					Plazo de ejecución 100 DÍAS NATURALES		
minimo requerido					inicio	termino	
\$1,365,000.00	DORM		ONSTRUCCIÓN IRIAS LOCALIDADE	DE CUARTO S DEL MUNICIPIO	14/09/2023	22/12/2023	

No. de Licitaci	ón	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposicione:
LPO-926009991-03	31-2023	\$ 2,463.00	28/08/2023	25/08/2023 09:00 a.m.	28/08/2023 11:00 a.m.	05/09/2023 11:00 a.m.
Capital contable Descripción general de la obra				Plazo de ejecución 100 DÍAS NATURALES		
mínimo requerido					Inicio	termino
\$1,270,000.00	DORM		ONSTRUCCIÓN RIAS LOCALIDADES LORADO".	DE CUARTO S DEL MUNICIPIO	14/09/2023	22/12/2023

No. de Licitad	ión	Costo de las bases	Fecha limite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926009991-0	32-2023	\$ 2,463.00	28/08/2023	25/08/2023 12:00 p.m.	28/08/2023 13:00 p.m.	05/09/2023 13:00 p.m.
Capital contable		De	escripción general de la obra		Plazo de 100 DÍAS	ejecución NATURALES
mínimo requerido			-		Inicio	termino
\$1,090,000.00	DORM	ITORIO, EN L	ONSTRUCCIÓN A LOCALIDAD DE IO DE SAN LUIS RÍO		14/09/2023	22/12/2023

- 1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.sonora.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora #76, Edificio La Gran Plaza, Local 210, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario: de 8.30 horas, a 15:00 horas, en días hábiles.
- 2. Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en la Institución Bancaría BBVA Bancomer.
- 3. La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora #76, Edificio La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora;
- 4. Para estas obras se otorgará el 30% de anticipo.
- 5. Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen de los Oficios de Autorización No. SH-FISE-23-019 de fecha 31 DE JULO DE 2023 y SH-FISE-23-020 de fecha 02 DE AGOSTO DE 2023. 6. NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS TRABAJOS.
- LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SOBRE CERRADO EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES; EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal:

- a). Domicilio legal:
- b). Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- c). Capital contable mínimo requerido;
- d) Acreditación del licitante:
- e). Declaración de integridad;
- f). Artículo 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora;
- g). Declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora



- h). Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad, de conformidad con lo previsto en el Artículo sexto del Capítulo II, Sección primera de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- i). Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el Capítulo II, Sección Segunda, Artículo Séptimo de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora;
- i). Escrito en el cual manifieste el Licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el Servicio Público;
- k). Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de Obra Pública;
- I). Pacto de Integridad:
- m). Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de las disposiciones aplicables al Capítulo III del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora;
- n). Escrito bajo protesta de decir verdad de que la empresa que representa no se encuentra impedida por alguna Autoridad Federal, Estatal o Municipal para el objeto de una contratación, en apego a lo que para tal efecto establece Ley de responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora;
- o). Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales(SAT);
- p). Opinión Positiva del Cumplimiento en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuentos de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT);
- q). Opinión Positiva del Cumplimiento en materia de seguridad Social(IMSS); la cual tendrá una vigencia de 15 días de la fecha en que haya sido generada. Misma que deberá estar vigente para la Presentación y Apertura de la Propuesta.
- r). Constancia de no Adeudo de Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas.

Lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de Adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DEPENDENCIA", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:
Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "LA DEPENDENCIA" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Boulevard Paseo Río Sonora # 76, Edificio La Gran Plaza, Local 210, Colonia proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

C.P. ALMA DELIA LIMÓN MORENO. Subsecretaria de infraestructura Social.

Hermosillo, Sonora a 11 de agosto de 2023.



CONVOCATORIA No. 29 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de		Fechas y Horas de los Actos Relativos				
Licitación	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones Límite de inscripción		Presentación de Proposiciones		
LPO-926006995- 083-2023	29 de agosto de 2023 a las 11:00 horas	30 de agosto de 2023 a las 13:00 horas	31 de a	agosto de 2023	7 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas	
Plazo de	Ejecución	Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido		
150 días	naturales	27 de septiembre de 2023		\$25'000,000.00		
Costo de las bases		Lugar y descrip	ción de la			
\$3,694.00	PAVIMENTACIÓN DE LA C	CALZADA MONTERREY ENTR MUNICIPIO DE SAN LUIS	E CONSTI RÍO COLO	TUCIÓN Y NUEVO RADO, SONORA	LEÓN, EN LA LOCALIDAD Y	

Número de	Fechas y Horas de los Actos Relativos					
Licitación	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción 31 de agosto de 2023		Presentación de Proposiciones	
LPO-926006995- 084-2023	29 de agosto de 2023 a las 11:00 horas	30 de agosto de 2023 a las 13:30 horas			7 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas	
Plazo de	Plazo de Ejecución		Inicio estimado		ntable Mínimo Requerido	
120 días	naturales	28 de septiembre de 2023				
Costo de las bases		Lugar y descrip	ción de la			
\$3,694.00	PAVIMENTACIÓN DE LA CA	LLE SEGUNDA ENTRE AVENI Y MUNICIPIO DE SAN LUIS	DA KINO Y RÍO COLO	Y CALZADA CONS DRADO, SONORA	STITUCIÓN, EN LA LOCALIDAD	

Número de		Fechas y Horas de los Actos Relativos				
Licitación	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones			Presentación de Proposiciones 8 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas	
LPO-926006995- 085-2023	29 de agosto de 2023 a las 11:00 horas	30 de agosto de 2023 a las 14:00 horas				
Plazo de	Ejecución	Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido		
120 días	naturales	28 de septiembre de 202	23	\$2'500,000.00		
Costo de las bases		Lugar y descrip	ción de la			
\$3,694.00	DE ESPESOR, EN LA CALZ	MENTO A BASE DE RECARPE ADA CONSTITUCIÓN DESDE LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE	LA CALLE	SEGUNDA HAST	ALTICO DE 3.0 CENTIMETROS A LA CALZADA MONTERREY, , SONORA	

Número de		Fechas y Horas de lo				
Licitación	Visita al Sitio			de inscripción	Presentación de Proposiciones	
LPO-926006995- 086-2023	29 de agosto de 2023 a las 11:00 horas	30 de agosto de 2023 a las 18:00 horas	31 de a	agosto de 2023	8 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas	
Plazo de Ejecución		Inicio estimado		Capital Cor	ntable Mínimo Requerido	
300 días	naturales	2 de octubre de 2023		\$30'000,000,00		
Costo de las bases		Lugar y descrip	ción de la			
\$3,694.00	CONSTRUCCIÓN DE VIALIE	OAD Y ANDADOR PEATONAL MUNICIPIO DE HUATABAMP	EN PLAYA O, SONOI	N PUBLICA HUATA RA (PRIMERA ETA	BAMPITO, EN LA LOCALIDAD PA)	



76

Blvd. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México. Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



Número de		Fechas y Horas de los Actos Relativos			
Licitación	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción 31 de agosto de 2023		Presentación de Proposiciones
LPO-926006995- 087-2023	29 de agosto de 2023 a las 11:00 horas	30 de agosto de 2023 a las 18:30 horas			8 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado		Capital Cor	ntable Mínimo Requerido
120 días	naturales	2 de octubre de 2023			\$2'500.000.00
Costo de las bases		Lugar y descrip	ción de la	a Obra	
\$3,694.00	SALGADO, IGNACIA FIME	BRES, JESÚS GARCÍA, WOOL	FOLK, DO	CTOR RIVERA MA	ALTICO EN LAS CALLES ELISA AGAYÓN, BILLY IRIGOYEN Y PIO DE MAGDALENA, SONORA

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) No. SH-ED-23-183 de fecha 24 de julio de 2023 (LPO-926006995-083-2023), SH-ED-23-184 de fecha 24 de julio de 2023 (LPO-926006995-084-2023), SH-ED-23-196 de fecha 2 de agosto de 2023 (LPO-926006995-085-2023), SH-ED-23-197 de fecha 3 de agosto de 2023 (LPO-926006995-086-2023) y SH-ED-23-195 de fecha 2 de agosto de 2023 (LPO-926006995-087-2023) emitido(s) por la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora.
- 3. Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: http://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, biedadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
- 4. La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."
- La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el día y la hora indicada anteriormente, partiendo de las oficinas de la Presidencia Municipal de: San Luis Río Colorado (LPO-926006995-083-2023, LPO-926006995-084-2023 y LPO-926006995-085-2023), Huatabampo (LPO-926006995-086-2023) y Magdalena (LPO-926006995-087-2023), Sonora.
- La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sito indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.
- 7. Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- 8. Se otorgará el anticipo indiciado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del capítulo VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 3 de octubre de 2019; firma el Subsecretario.



76

Blvd. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México. Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitaciones Públicas.

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional Abierta número LPA-926005961-017-2023, así como en las licitaciones públicas nacionales números LPA-926005961-018-2023 y LPA-926005961-019-2023 cuyas convocatorias contienen las bases de participación, las cuales están disponibles para consulta y obtención en Internet: http://compranet.sonora.gob.mx o bien para solo consulta en: Calzada de los Angeles y Dr. José Miró Abella, Col. Las Quintas, Hermosillo, Sonora, C.P. 83240, teléfono: (662) 319-41-02, los días Lunes a Viernes en días hábiles en un horario de 08:00 a 14:30 horas. Forma de Presentación de las Proposiciones: Presencial, Mensajería o Correo Postal.

Licitación Pública Internacional Abierta No.	LPA-926005961-017-2023
Fecha de publicación en CompraNet	18/08/2023, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición de Vacunas, Insumos para el Programa de Zoonosis y Otros
Costo de inscripción	\$2,463.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	31/08/2023, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	07/09/2023, 14:00 horas
Fallo	12/09/2023, 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926005961-018-2023			
Fecha de publicación en CompraNet	18/08/2023, 00:00 horas			
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Estudios Paraclinicos y Patologicos de manera digital			
Costo de inscripción	\$1,232.00			
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria			
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial			
Junta de aclaraciones	28/08/2023, 13:00 horas			
Visita a instalaciones	No hay visita			
Presentación y apertura de proposiciones	04/09/2023, 13:00 horas			
Fallo	07/09/2023, 14:00 horas			

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926005961-019-2023			
Fecha de publicación en CompraNet	18/08/2023, 00:00 horas			
Descripción de la licitación	Adquisición de Llantas para Vehiculos Terrestres			
Costo de inscripción	\$2,463.00			
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria			
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial			
Junta de aclaraciones	28/08/2023, 14:30 horas			
Visita a instalaciones	No hay visita			
Presentación y apertura de proposiciones	04/09/2023, 14:30 horas			
Fallo	07/09/2023, 14:30 horas			

Hermosillo, Sonora, a 18 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
LIC. VICTOR ABRAHAM LARIOS VELAZQUEZ

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO.- C. JORGE FERNANDO QUIÑONES ARENAS.- Se admitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en su contra, interpuesto por la Titular del Órgano Interno de Control del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora: en primer lugar, se hace del conocimiento del presunto responsable que deberá presentarse en esta Coordinación Ejecutiva ubicada en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno. Edificio México de esta Ciudad, en un término no menor de quince ni mayor de treinta días, a partir de la fecha de la última publicación; en segundo lugar, se fijan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la Audiencia Inicial a su cargo prevista en el artículo 213 fracción V de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, asimismo, se le informa al presunto responsable que se encuentra a su disposición una copia de traslado en esta Coordinación Ejecutiva, para que previo a la Audiencia Inicial disponga de ella, para que se presente a contestar la imputación en su contra, defender sus derechos, ofrecer pruebas y señalar domicilio donde reciba notificaciones en esta ciudad; en términos del auto de fecha diez de agosto de dos mil veintitrés, teléfono (662) 2136207.- Expediente número RO/110/23.-Hermosillo. Sonora, a quince de agosto de dos mil veintitrés,- Coordinador Ejecutivo de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General.- DR. OSWALDO PACHECO CAMACHO.- RUBRICAS.-



La primera publicación deberá realizarse el día 21 de agosto de 2023 y la segunda publicación el día 25 de agosto de 2023.



RESOLUCIÓN DE DESINCORPORACIÓN DE BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

Hermosillo, Sonora; 10 de julio de 2023.

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, en sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 2022, según consta en el acta 35, previo cumplimiento a los requisitos que establece el artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, autorizó la Desincorporación de una vialidad en desuso de 2,503.26 metros cuadrados en la Avenida De Los Cantares del Fraccionamiento La Verbena, Sección Asturias, II Etapa, de esta ciudad; la cual ostenta las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 60.00 y 89.248 metros, con Área Verde, y en 30.752 y

32.231 metros, con Clave Catastral 40-011-008;

AL SUR: en 210.054 metros, con propiedades de particulares;

AL ESTE: en vértice con antiguo derecho de vía de la Calle De los

Cantares; y

AL OESTE: en 7.00 y 11.866 metros, con Área Verde.

Para tomar tal determinación se obtuvo opinión técnica de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento, la que mediante oficio CIDUE/JECA/06263/2020, consideró procedente la desincorporación del predio.

Lo anterior, para los efectos legales a que høya lugar.

H. Ayunjamiento de Hermosillo.

Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez Presidente Municipal

Lic. Zaira Felnández Morales

Síndico Municipal

HERMOSILLO

GOBIERNO MUNICIPAL

DE HERMOSILLO

ESTADO DE SONORA

SINDICATURA MUNICIPAL

Ing. Florencio Díaz Armenta Secretario del Ayuntamiento





Autorización Número 10-937-2023

AUTORIZACIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO HABITACIONAL DENOMINADO "OLIVAR", UBICADO POR EL BULEVAR HECTOR ESPINO, AL SUR DEL DESARROLLO "BONATERRA", DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, A LA EMPRESA "DESARROLLOS PROVIDA, S.A. DE C.V." Y "BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER", QUIEN ACTUA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIO POR CUENTA Y ORDEN DEL "FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA NUMERO 2749".

La Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, del H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de su Coordinador General, la C. ING. ASTARTE CORRO RUIZ, con fundamento en los artículos 1, 7, 68, 73, 74 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; 41 fracción l inciso C, 81, 82, 84 y 85 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 43 y 103 del Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público; 61 fracción l inciso C, 81, 82, 84 y 85 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y 1, 16 Bis, 16 Bis 2, 17, 32 y 33 fracción V y último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo; otorga la presente AUTORIZACIÓN al tenor de los siguientes términos y condiciones:

TÉRMINOS

I. el C. ALFREDO MARGARITO FIGUEROA SAUCEDA, representante legal y apoderado general para pleitos y cobranzas y de administración; así como facultades para hacer donaciones de la empresa "DESARROLLOS PROVIDA, S. A. DE C. V." y la C. LIC. GUADALUPE RIOS LEYVA, como delegada fiduciaria de "BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER" quien actúa única y exclusivamente como fiduciaria por cuenta y orden del "FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA NUMERO 2749", con base en lo dispuesto en los artículos 68, 69 y 73 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, con fecha 16 de Enero del 2023, solicitó la autorización de un Desarrollo Inmobiliario tipo habitacional denominado "OLIVAR", con una superficie de 34,157.61 M2, ubicado por el Bulevar Héctor Espino, al Sur del desarrollo "Bonaterra", de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

II. La solicitud que dio origen a la presente **Autorización**, fue presentada por escrito ante la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, debidamente firmada y en los términos de lo dispuesto por los artículos 74 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; 103 del Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público; y en congruencia con los Planes y Programas de Desarrollo Urbano respectivos consistente en:



Acreditación de la personalidad del C. ALFREDO MARGARITO FIGUEROA SAUCEDA, representante legal, y apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración; así como facultades para realizar donaciones de la empresa "DESARROLLOS PROVIDA, S.A. DEC.V.", mediante Escritura Pública número 6,439 Volumen 81, de fecha 26 de Abril del 2021, otorgada ante la fe del C. LIC. ANA CATALINA SOTO LOPEZ Notario Público Número 50, con ejercicio y residencia en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en Bulevar Paseo de Las Revieras No. 81, Colonia Castello Residencial, al Poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora, C.P. 83243.



A





- 2) Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Número 0889028159737 con vigencia al año 2025, a nombre del c. ALFREDO MARGARITO FIGUEROA SAUCEDA. Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Número 039072643513 con vigencia al año 2032, a nombre del c. LIC. GUADALUPE RIOS LEYVA. Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Número 0448056447938 con vigencia al año 2029, a nombre del c. BERENICE ROBLES GARCIA. Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Número 0532022149751 con vigencia al año 2030, a nombre del c. ROSA ARGENTINA BALDERRAMA MAZON.
- 3) Acta Constitutiva de la empresa "DESARROLLOS PROVIDA, S. A. DE C. V.", otorgada mediante Escritura Pública número 16,755 Volumen 310 de fecha 3 de Abril del 1992, ante la fe del C. LIC. ALFREDO FLORES PEREZ, Notario Público Número 71, con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Hermosillo, Sonora, bajo el Número 6,514 Sección Comercio, Volumen 18 libro 1 con fecha 17 de Junio del 1992.

Acta de Sesión del Consejo de Administración de la empresa "BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER", protocolizada en lo conducente mediante Escritura número 96,899 Libro 1,771 de fecha 4 de Marzo del 2015, ante la fe del c. Lic. Joaquín Talavera Sánchez, Notario Público Número 50, con ejercicio y residencia en Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad de México, bajo el Número 19487 Sección Comercio, folio mercantil 357980 con fecha 24 de Marzo del 2015.

Acta de Asamblea para ratificación de poderes y facultades a funcionarios de la empresa "BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.", protocolizada en lo conducente mediante Escritura número 38,118 Libro 744 de fecha 8 de Febrero del 2013, ante la fe del c. Lic. José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público Número 138, con ejercicio y residencia en Ciudad de México.

- 4) Cedula de Identificación Fiscal emitida en Hermosillo, Sonora por la Secretaria de Hacienda-SAT, Constancia de Situación Fiscal de fecha del 1 de Abril de 2023, a nombre de DESARROLLOS PROVIDA, S.A. DE C.V.
- 5) Título de Propiedad de un predio con superficie de 36,995.35 m2, identificado con clave catastral 50-294-005, lo cual acredita mediante la Escritura pública número 21,945, Volumen 324, con fecha 10 de Septiembre del 2019, pasada ante la fe del LIC. IVAN FLORES SALAZAR, Notario Público número 53, con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Hermosillo, Sonora, bajo el No. 559721, Volumen 52106, Sección Registro Inmobiliario, Libro uno, de fecha 30 de Diciembre del 2019. Autorización de Subdivisión mediante Oficio No. CIDUE/DGDU/ERC/01038/2022 de fecha 22 de Febrero del 2022, de un predio identificado con clave catastral 50 294 005.
- 6) Información Registral con folio número 797520 del predio con clave catastral 360050294005. Anuencia para llevar a cabo la Autorización del Desarrollo Inmobiliario que nos ocupa y las donaciones al Ayuntamiento de Hermosillo, que otorga BIM Banco Inmobiliario Mexicano, S. A. Institución de Banca Múltiple, a favor de Desarrollos Provida, S.A. de C.V.
- Licencia Ambiental Integral expedida por la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio: IME/FJGB/165/2022, de fecha 17 de Febrero del 2022.



as S.





- 8) Licencia de Uso de Suelo expedida por la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficios número CIDUE/JECA/00580/2018 de fecha 24 de Octubre del 2018.
- 9) Dictamen de Congruencia DC-159 de fecha 10 de Diciembre del 2021, expedido por el Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público de Hermosillo, Sindicatura Municipal y La Dirección de General de Desarrollo Urbano.
- 10) Aprobación del Anteproyecto de lotificación y Uso de Suelo, expedido por la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología mediante oficio número CIDUE/ACR/01889/2022 de fecha 21 de Febrero del 2022; incluyendo los planos de: Localización, Topográfico de Poligonal a desarrollar producto de la Subdivisión de un predio, Topográfico de Curvas de Nivel, Manzanero con ejes de vialidades, Plano de Lotificación con cuadros de Uso de Suelo, y Plano de Asignación de Claves Catastrales.
- 11) Aprobación del estudio del drenaje pluvial respecto de la zona donde se ubica el fraccionamiento, incluyendo los planos de Rasantes y Drenaje Pluvial, mediante Autorización de Anuencia Técnica según oficio número DGI-1788/2022 con fecha 26 de Mayo del 2022.
- 12) Oficio del Consejo de Nomenclatura Municipal referente al nombre del desarrollo inmobiliario y de la nomenclatura de las vialidades, según oficio número CNM/026/2022-R de fecha 26 de Enero del 2022.
- 13) Oficio número DIO-0456/2022 de fecha 1 de Abril del 2022, expedido por Agua de Hermosillo, donde se acredita la Factibilidad de Servicios, para el suministro de agua potable y alcantarillado sanitario.
- 14) Oficio número PL-2375/2017 de fecha 27 de Julio del 2017, expedido por la Comisión Federal de Electricidad, donde se acredita la factibilidad para el suministro de energía eléctrica.
- **15) Carta de No Adeudo** vigente en la fecha de solicitud, con fecha de vigencia del 21 de Marzo del 2023, a nombre de DESARROLLOS PROVIDA, S.A. DE C.V.

CONDICIONES Capítulo I Del objeto de la autorización

Primera. - El presente instrumento tiene por objeto el autorizar el Desarrollo Inmobiliario Habitacional, denominado "OLIVAR", sobre un predio con superficie de 34,157.61 M2, ubicado por el Bulevar Héctor Espino, al Sur del desarrollo "Bonaterra", de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora; y el uso de los lotes que lo conforman de acuerdo al proyecto presentado para su evaluación.

Segunda. - De acuerdo a lo previsto por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, y conforme al proyecto presentado por "EL DESARROLLADOR" consistente en 41 lotes habitacionales plurifamiliares, de los cuales 20 son tipo "A" para proyecto de 2 niveles y 21 son tipo "B" para proyecto de 3 niveles, en los cuales se desplantaran proyectos para un total de 206 unidades habitacionales y sus áreas comunes de acceso y para servicios; también consiste en 9 áreas verdes comunes y 434 cajones de estacionamiento comunes, además consiste en 1 lote de Equipamiento Urbano y 2 lotes para área verde como espacio público verde, de acuerdo a los siguientes cuadros:



A





			2	RELACIÓN DE							
		GENERALES			HAB	ITACION	ALES	AREA COMUN	DONA	CIÓN	
MZA.	LOT	TIPO	SUP.	SUP. OCUPADA VENDIBLE	NUM. UNID	AREA X UNID	SUMA	AREAS VERDES COMUNES	ESPACIO PÚBLICO VERDE	EQUIP. URB.	TOTAL
718	001	EQUIPAMIENTO URBANO	1,513.84							1,513.84	1,513.84
SUBTO	TAL MAN	IZANA								1,513.84	1,513.8
		AREA VERDE COMUN SERV. RECREATIVOS	1,631.34					1,631.34			1,631.34
	002	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
710	003	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	004	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	005	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
	006	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
	007	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
	008	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
SUBTO	TAL MAN	IZANA		3,221.82				1,631.34		-	4,853.1
		AREA VERDE COMUN SERV. PAISAJÍSTICOS	283.65					283.65			283.6
711	001	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
	002	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
SUBTO	OTAL MAN	IZANA		878.76				283.65		-	1,162.4
712		AREA VERDE COMUN SERV. PAISAJÍSTICOS	242.04					242.04			242.0
/12	001	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
SHRTO	DTAL MAN		2.10.00	439.38		00.00	0000	242.04			681.4
OUDIC	J I ALL INITA	AREA VERDE COMUN		400.00		T	T	T			
	001	SERV. RECREATIVOS MODELO A	1,901.51	439.38	4	96.00	384.00	1,901.51			1,901.5 439.3
	002	MODELO R	158.64	475.92	6	73.00	438.00	1			475.9
	003	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00			-	475.9
	004	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00		1-		475.9
	005	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	006	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
713	007	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	800	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	009	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	010	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
	011	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
	012	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
	013	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
CUDTO	014 OTAL MAI	MODELO A	219.69	439.38 6,443.64	4	96.00	384.00	1,901.51			439.3 8,345.1
10010	O I AL IMAI	AREA VERDE COMUN SERV. PAISAJÍSTICOS	201.60	0,443.04				201.60	-	<u> </u>	201.6
714	001	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
1	002	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
SUBT	OTAL MAI	NZANA		878.76				201.60			1,080.3
		AREA VERDE ESPARCIMIENTO COMUN	454.28					454.28			454.2
715	001	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	002	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	003	ESPACIO PUBLICO VERDE	495.96						495.96		

10-





		ACIONAMIENTOS	0,000.41					3000.4 T			
SUBTO	TAL MAI	ESTACIONAMIENTO	5,860,41	1,757.52				526.98 5860.41		-	2,284.5
	005	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
	004	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
, 10	003	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
718	002	MODELO A	219.69	439.38	4	96.00	384.00				439.3
		AREA VERDE COMUN SERV. PAISAJÍSTICOS	526.98					526.98			526.9
SUBTO	TAL MAN	NZANA		1,427.76				492.44		-	1,920.2
	003	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	002	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
717	001	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
		AREA VERDE COMUN SERV. PAISAJÍSTICOS	492.44					492.44			492.4
SUBTO	TAL MAN			1,830.60				251.75	-	•	2,082.3
	004	MODELO B	158.64	475.92	6	96.00	576.00				475.9
	003	MODELO B	158.64	475.92	6	96.00	576.00				475.9
/ 10	002	MODELO A	219.69	439.38	4	73.00	292.00				439.3
716	001	MODELO A	219.69	439.38	4	73.00	292.00				439.3
		AREA VERDE COMUN SERV. PAISAJÍSTICOS	251.75					251.75			251.7
SUBTO	TAL MAN			1,903.68				454.28	1,080.98		1,406.1
	006	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	005	MODELO B	158.64	475.92	6	73.00	438.00				475.9
	004	ESPACIO PUBLICO VERDE	585.02						585.02		

TOTALES 18,781.92	11,846.00	1,080.98 1	1,513.84
-------------------	-----------	------------	----------

	UNIDADES DE	VIVIENDA	
UNIDADES DE VIVIENDA	MÓDULOS	VIVIENDAS/MÓDULO	TOTAL VIVIENDAS
PROTOTIPO A	20	4	80
PROTOTIPO B	21	6	126
		TOTAL VIVIENDAS	206

	CAJONES DE ESTACIONAM	IENTO	
	NORMALES	351	83.0%
_	CHICOS	52	12.3%
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	4.7%
	TOTAL	423	
/	VISITAS	11	
/		CAJONES / VIVIENDA	2.05
		CAJONES VISITA / VIVIENDA	0.05









CUADRO DE USOS DE SUELO					
CONCEPTO	SUPERFICIE	% ÁREA VENDIBLE	% PREDIC		
HABITACIONAL					
HABITACIONAL (PROTOTIPO A)	8,787.60	46.79%	25.73%		
HABITACIONAL (PROTOTIPO B)	9,994.32	53.21%	29.26%		
TOTAL AREA VENDIBLE	18,781.92	100.00%			
AREA COMUN					
AREAS VERDES COMUNES	5,985.59	50.53%	17.52%		
ESTACIONAMIENTOS	5,860.41	49.47%	17.16%		
TOTAL AREA COMUN	11,846.00	100.00%			
DONACIONES					
EQUIPAMIENTO URBANO	1,513.84	8.06%	4.43%		
ESPACIO PUBLICO VERDE	1,080.98	5.76%	3.16%		
CANAL PLUVIAL	226.75		0.66%		
VIALIDADES Y BANQUETAS	11,745.64		34.39%		
TOTAL DONACIONES	14,567.21				
SUPERFICIE TOTAL DE PREDIO	1				

Tercera.- En cumplimiento a lo establecido en los artículos 79 fracción I, 80 y 81 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; 73 Fracción I, 74 y 76 del Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo; se aprueba y recibe para su incorporación a los bienes del dominio público municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, en los términos propuestos por "EL DESARROLLADOR", dona las áreas comprendidas por los lotes 003 y 004 de la manzana 715 con una superficies de 495.96 m2 y 585.02 m2 respectivamente, que sumados dan un total de superficie de 1,080.98 m2, y que será destinada para

_0





Área Verde, para cubrir la donación de área verde del 5% del área total vendible requerida por Ley equivalente a 939.10 m2; por lo que respecta al Equipamiento Urbano, "EL DESARROLADOR" dona el área comprendida por lote 001 de la Manzana 718 con superficie de 1,513.84 m2, y que será destinada para Equipamiento Urbano, para cubrir la donación de área de equipamiento urbano del 7 % del área total vendible requerida por Ley equivalente a 1,314.74 m2. Además, queda condicionado en la presente autorización la fusión de dicho lote de donación de equipamiento urbano descrito con el predio de equipamiento urbano colindante al Oeste, además dona las áreas de vialidades y banquetas consideradas dentro de este desarrollo inmobiliario con una superficie de 11.745.64 m2 y el área del canal pluvial con superficie de 226.75 m2.

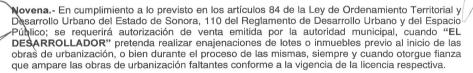
Cuarta.- De conformidad con lo que dispone el artículo 73 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, "EL DESARROLLADOR" deberá tramitar la Licencia de Urbanización para el Desarrollo Inmobiliario que se autoriza, en un plazo no mayor de CUATRO MESES contados a partir de la expedición de la presente autorización.

Quinta.- La ejecución del Desarrollo Inmobiliario que se autoriza, se llevará a cabo en **Una Etapa** de acuerdo al proyecto presentado y cuyos plazos para la terminación de las obras de urbanización se establecerán en la licencia respectiva.

Sexta.- En cumplimiento a lo previsto en los artículos 87 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, 88 del Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público; "EL DESARROLLADOR" deberá incluir en la publicidad y promoción para la venta de los lotes o inmuebles que conforman el Desarrollo Inmobiliario que se autoriza, el número de esta autorización y precisarlo en los actos o contratos que celebre con los adquirentes de los lotes o inmuebles.

Séptima.- Para cualquier tipo de edificación o demolición que "EL DESARROLLADOR" pretenda realizar de manera previa o de preparación para el Desarrollo Inmobiliario, deberá obtener licencia de construcción en los términos de lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

Octava.- De conformidad con lo que dispone los artículos 83 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, 85 del Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público; "EL DESARROLLADOR" para proceder a la enajenación de los lotes o inmuebles, ya sea en su totalidad o por etapas, deberá haber concluido las obras de urbanización correspondientes, incluyendo su liga con las áreas urbanizadas existentes, en los términos de las autorizaciones y la licencia de urbanización correspondiente.



Decima.- Cualquier modificación relacionada con las áreas de donación que pretenda hacer "EL DESARROLLADOR" al proyecto del Desarrollo Inmobiliario que se autoriza, deberá obtener autorización previa de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.







Décima Primera.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones, licencias o permisos que **"EL DESARROLLADOR"** requiera obtener de otras autoridades para cumplir con el obieto de esta autorización.

Capítulo II

De las obligaciones del desarrollador

Décima Segunda.- "EL DESARROLLADOR" tendrá las obligaciones siguientes:

- 1) Inscribir en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial correspondiente y publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el texto íntegro de la presente Autorización y remitir constancia de lo anterior al Ayuntamiento, así como a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para efecto del registro en el Sistema Estatal de Información para el Ordenamiento Territorial, en un término de 15 días contados a partir de su notificación y previamente a cualquier acto de traslación de dominio que tenga como objeto algún lote materia de la presente autorización;
- 2) Presentar solicitud a la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para cualquier modificación que se pretenda realizar al proyecto originalmente autorizado para su evaluación y en su caso, su aprobación;
- Precisar en los actos o contratos que celebre con los adquirentes de lotes los gravámenes, garantías y atributos constituidos sobre éstos en las autorizaciones respectivas;
- 4) Cubrir el pago de los impuestos y derechos correspondientes; y
- Las demás que se establezcan en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y sus reglamentos.

Décima Tercera.- Serán causas de revocación de la presente Autorización:

- I. Dejar de cumplir con el fin o el objeto para el que fue otorgada la presente autorización;
- Realizar modificaciones al proyecto original sin la previa autorización por escrito de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología;
- III. Por realizar obras no autorizadas:
- IV. Por resolución judicial o administrativa que incida con el objeto de la autorización; y
 - Por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones de la presente autorización.

Décima Cuarta.- Son causas de nulidad de la presente Autorización:

- I. Que la presente autorización se haya emitido por error o violencia en su emisión; v
- II. Que la presente autorización se haya expedido en contravención a lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y sus reglamentos.

Décima Quinta.- Cualquier otro aspecto no contemplado en la presente autorización, se regirá por lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás disposiciones legales aplicables.







Dada en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 02 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte y Tres.

EL COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C. ING. ASTARTE CORRO RUIZ.

FIRMA DE CONFORMIDAD PÒR "EL DESARROLLADOR"
DESARROLLOS PROVIDA, S.A. DE C.V.

C. ALFREDO MARGARITO FIGUEROA SAUCEDA

FIRMA DE CONFORMIDAD

COMO LA DELÉGADA "FIDUCIARIA" POR:

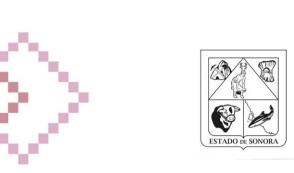
"BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO
ACTINVER", POR CUÉNTA Y ORDEN DEL "FIDEICOMISO DE INVERSION Y
ÁDMINISTRACION INMOBILIARIA 2749".

C. GUADALUPE RIOS LEYVA.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACION No. 10-937-2023, DEL DESZ RRO 10 NA, OB LIAPIO HABITACIONAL "OLIVAR".

690RDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO V 500LOGIA

-91





EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones CÓDIGO: 2023CCXII15I-21082023-77CA452B1

